

## INFORME DE EVALUACIÓN DE MODIFICACIÓN

<b>DENOMINACIÓN DEL TÍTULO</b>	<b>GRADO EN INGENIERÍA EN TECNOLOGÍA INDUSTRIAL</b>
<b>UNIVERSIDAD SOLICITANTE</b>	<b>UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA</b>

La Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea ha remitido a Unibasq durante el proceso de Seguimiento de Títulos la solicitud de evaluación de modificaciones respecto a lo indicado previamente en la memoria de verificación. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, y sus posteriores modificaciones, por el que se establece el procedimiento para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales ya verificados. Asimismo, la Universidad se acoge a lo establecido en la "Guía para la solicitud de modificaciones de los títulos universitarios (grado y máster)", donde se determina los procesos por medio de los que las universidades deberán presentar las modificaciones que introduzcan en sus títulos universitarios de grado y máster para su comunicación y/o evaluación.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en el Informe de Seguimiento del Título presentado por la Universidad, notificados en los apartados 2.1 y 4.1 no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en dichos apartados.

La institución deberá informar adecuadamente de estas modificaciones al alumnado de la titulación por cuantos medios disponga al efecto.

La evaluación se ha realizado por el Comité de Evaluación de Titulaciones de Ingeniería y Arquitectura formado por personas expertas nacionales e internacionales del ámbito académico, estudiantes y profesionales. Los miembros del Comité han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página web de la agencia.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones el Comité de Evaluación emite un informe de evaluación **FAVORABLE**, considerando que:

### **Modificación notificada por la Universidad:**

Intercambio de cuatrimestre de asignaturas optativas de la Preinteinsificación Ingeniería Química, 4º curso del Grado en Ingeniería en Tecnología Industrial.

La universidad indica que se realizaría un cambio de cuatrimestre de las asignaturas *Ingeniería de las Reacciones Químicas* y *Procesos de Separación y Purificación*. Así, *Ingeniería de las Reacciones Químicas* pasaría de impartirse en el 1er cuatrimestre al 2º cuatrimestre y *Procesos de Separación y Purificación* pasaría de impartirse en el 2º cuatrimestre al 1er cuatrimestre.

#### **Valoración Comité:**

El Comité considera adecuada la modificación presentada por la universidad considerando que la propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos. Se deberá actualizar la memoria cuando el título solicite una nueva modificación.

#### **Modificación notificada por la Universidad:**

Modificación de los vectores docentes de diversas asignaturas.

La universidad indica que se realizará la modificación de los siguientes vectores en las siguientes asignaturas:

27313 "Ampliación de Ecuaciones Diferenciales". Obligatoria, 6 Ects, Curso 2º, Cuatrimestre 2.

Vector actual: M=30; PA=7,5; PO=9; S=13,5

Vector solicitado: M=37,5; PA=7,5; PO=9; S=6

27321 "Tecnología Química". Obligatoria, 6 Ects, Curso 3º; Cuatrimestre 2.

Vector actual: M=30; PA=22,5; PO=7,5

Vector solicitado: M=30; PA=22, 5; PL=7,5

26047 "Tecnología Mecánica". Obligatoria, 6 Ects, Curso 4º, Cuatrimestre 1

Vector actual: M=30; PA=15; TI=15

Vector solicitado: M=30; PA=15; S=6; TI=9

#### **Valoración Comité:**

El Comité considera adecuada la modificación presentada por la universidad considerando que la propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos. Se deberá actualizar la memoria cuando el título solicite una nueva modificación.

#### **Modificación notificada por la Universidad:**

Intercambio de cuatrimestre de impartición de las asignaturas "Tecnología Mecánica" y "Organización de Empresas".

La universidad solicita el cambio de cuatrimestre de las asignaturas *Tecnología Mecánica* y *Organización de Empresas*. Así, *Tecnología Mecánica* que se imparte en el 1er cuatrimestre pasaría a impartirse en el 2º cuatrimestre y *Organización de Empresas* que se imparte en el 2º cuatrimestre pasaría a impartirse en el 1er cuatrimestre.

### **Valoración Comité:**

El Comité considera adecuada la modificación presentada por la universidad considerando que la propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos. Se deberá actualizar la memoria cuando el título solicite una nueva modificación.

**Lo establecido en este informe provisional podrá ser objeto de alegaciones que deberán presentarse en un plazo de 10 días naturales. Una vez transcurrido este plazo, se considerará que la universidad renuncia a presentar alegaciones y este informe pasará a tener carácter de informe definitivo.**

En Vitoria-Gasteiz, a 8 de octubre de 2019

Fdo.: Eva Ferreira García  
Directora de Unibasq